

ORDENANZA

AU-2

DEFINICION

Corresponde a zona (B) de suelo urbanizable de vivienda unifamiliar y/o colectivo.

condiciones de volumen

AU-2

USOS GLOBALES  
Y ESPECIFICOS

Los especificados en determinaciones sobre uso y destino de suelo (Ver anexo)

CESIONES

Según las determinaciones del Reglamento de Planeamiento y Anexo (Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio)

EDIFICABILIDAD BRUTA DEL SECTOR

La edificabilidad máxima del sector será de  $0'50 \text{ m}^2/\text{m}^2$ .

DENSIDAD BRUTA DE VIVIENDAS HECTAREA

La densidad máxima será de 4.0 viviendas/Ha.

ORDENACION TIPO

Vivienda unifamiliar y plurifamiliar aislada y adosadas; comercio y oficinas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD EN SOLAR NETO

Altura máxima 2 (dos) plantas 7m.

Parcela mínima:

Ocupación : A definir en el correspondiente Plan --

Edificabilidad: Parcial.

Retranqueos :



Determinaciones sobre uso y destino del suelo y la edificación

AU-2

Cualquiera de los usos que se instalen en la zona sometida al Plan Parcial, deberán cumplir las condiciones generales que para ellos se determinan en las Normas - Generales.

AGRICOLA  
GANADERO

Uso prohibido, excepto casa de labor de 2º grado.

ALMACENES

Se autorizan los almacenes de los tipos A, B, y C.

ASISTENCIAL

Permitido los tipos A<sub>1</sub> y A<sub>2</sub>.

COMERCIAL

Permitido en sus tipos A, B, y C.

DEPORTIVO

Permitido en todos sus tipos.

DOCENTE

Permitido en todos sus tipos.

ESPECTACULOS

Permitido en todas sus categorías.

ESTACIONES DE  
SERVICIO

Permitido en calles de anchura igual o superior a 20 m.

GARAJE  
APARCAMIENTO

Permitido en todas sus categorías. En lo que respecta a la reserva de aparcamiento se estará a lo dispuesto en la Ley del Suelo.

HOTELERO

Permitido en todos sus tipos.

INDUSTRIAL

Permitidas las instalaciones industriales en sus tipos A, B, y C.



# Determinaciones sobre uso y destino del suelo y la edificación

## AU-2

OFICINAS

Permitido en todas sus categorías.

RELIGIOSO

Permitido en todas sus formas.

SALAS DE REUNION

Permitido en todas sus categorías.

SANITARIO

Permitido en los tipos B<sub>1</sub>, B<sub>2</sub>, y B<sub>3</sub>.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Permitido en sus tipos A<sub>1</sub>, A<sub>2</sub>, B<sub>1</sub>, B<sub>2</sub>, B<sub>3</sub>.

SOCIO CULTURAL

Permitido en todas sus formas.

VIVIENDA

Permitido en todas sus formas.

